



ESPAÑA

237.422

NUMERO	237422
FECHA DE PRESENTACION	24 JUL. 1978

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

20 FNE 1979

30 PRIORIDADES		31 NUMERO		32 FECHA		33 PAIS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD		81 CLASIFICACION INTERNACIONAL E06B					
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "JUNTERA PERFECCIONADA APLICABLE A MARQUETERIA METALICA".							
61 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS POLMAR, S.L.							
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Carr. Morera-Pastriz, Km. 7 - ZARAGOZA							
72 INVENTOR (ES)							
73 TITULAR (ES)							
82 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.							

JA/ 7.724.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "JUN-
TURA PERFECCIONADA APLICABLE A MARQUETERIA METALICA".

Para resaltar una lámina artística es neces-
rio un marco, que de acuerdo a la resolución a tomar puede reali-
zarse con distintas molduras realizadas de distintos materiales.

10 El caso que nos ocupa está relacionado con los marcos realizados con perfiles de material metálico de fácil
consecución con la tecnología actual bien por estrusionado de un
material dúctil o por plegado o laminado de un metal plástico.

15 Con estos perfiles cortados en cuatro longi-
tudes iguales dos a dos determinadas por las dimensiones del cua-
dro a enmarcar se forma el marco correspondiente uniendo de dos
en dos los vértices que constituyen el rectángulo del marco pro-
piamente dicho mediante algún sistema de soldadura o por unión de
20 algunas otras piezas por cada vértice.

20 Nuestro invento consiste en que la unión de
dichos perfiles se realiza incorporando tres nuevas piezas en ca-
da vértice del marco, unidas con un tornillo que fijan en posi-
ción de 90° a los perfiles que constituyen el marco además de fi-
jar a este la lámina artística con su soporte.

25 Estas tres piezas se disponen de la siguien-

1 te manera: una exterior cubrejuntas, de chapa preferentemente es-
tampada, con forma tal que cubre la totalidad del corte del per-
fil que constituye el marco; en su cara interna no visible posee
una arandela roscada sobre la que se fijará el tornillo que une
5 el conjunto del vértice; la segunda pieza intermedia es una escua-
dra tubular de sección rectangular sobre cuyas caras apoyan el per-
fil del marco y la tercera pieza que describimos a continuación,
su misión es fijar en posición de 90° y sobre su único plano a los
cuatro perfiles constituyentes del propio marco, lleva en su zona
10 central un orificio pasante por el que pasa el tornillo que fija
el conjunto, limita la lámina y a su soporte de movimientos en el
plano del marco; la tercera pieza constituida por un perfil de
chapa metálica preferentemente en U, montando con sus alas hacia
el exterior del marco, sirve de tope a la lamina y a su soporte
15 de posibles movimientos hacia el interior del marco y sujeta apre-
tando entre sí a todo el conjunto del vértice por el esfuerzo que
recibe del tornillo cuya cabeza descansa sobre el alma de dicho per-
fil y la atraviesa por un orificio que tiene para el efecto.

20 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por
ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

25 La figura 1 representa el conjunto de un mar-
co en el que se ha detallado el invento descrito aplicado a un vér-

1 tice.

La figura 2 muestra la sección de la junta según la bisectriz del ángulo de 90° que forman los perfiles del marco.

5 Con las marcas (1, 2, 3 y 4) se señalan en la figura 1 los cuatro perfiles metálicos cuya sección es de forma preferentemente como indica la marca (5), figura 2.

10 La pieza con la marca (7) representa la sección longitudinal de la pieza exterior o cubrejuntas, constituida preferentemente de chapa estampada; observese como cubre totalmente los cortes a 45° de los perfiles del marco; esta presenta la ventaja de reducir considerablemente la mano de obra de montaje puesto que al estar ocultos los cortes de los perfiles no requieren más que ser cortados a la justa medida sin requerir ningún
15 acabado de precisión.

20 En la parte exterior del marco dicho cubrejuntas presenta un ángulo diedro concavo (11) cortado por un plano paralelo al del marco constituyendo el vértice del marco. En la parte interior del marco la pieza (7) presenta un ángulo diedro convexo (10) cuya arista llega hasta la situación de la lámina ocultando así la longitud completa de los cortes de los perfiles. En su cara oculta tiene soldada una arandela roscada o tuerca (8) sobre la que el tornillo (9) unirá todo el conjunto.

25 La marca (6) representa la escuadra tubular metálica de sección rectangular que situará en ángulo recto a los

1 perfiles de la esquina al coincidir una arista interna de cada
perfil con una de las dos aristas externas de una cara de la es-
cuadra. Sobre sus dos caras apoyan el perfil del marco y la pieza
(12) respectivamente, unidos al conjunto al ser la pieza (12) apre-
5 tada directamente por el tornillo (9) y el perfil (5) estar abraza-
do por el cubrejuntas (7); esta escuadra impedirá movimientos de
la lámina sobre el plano del marco, es decir descentramientos de
la misma.

10 Con la marca (12) se determina la pieza poste-
rior con forma de perfil metálico preferentemente en U laminado,
plegado o estensionado montado de manera que ofrezca su mayor re-
sistencia a deformaciones hacia el interior del marco y sobre la
bisectriz de la escuadra (6). Presenta un orificio que lo atrave-
15 sará el tornillo (9) en su papel de unir el conjunto. Este perfil
impide desplazamientos de la lámina y su soporte hacia el interior
del marco.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, solo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alte-
raciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de ex-
tender esta demanda a los países extranjero, si fuera posible, rei-
vindcando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "JUNTURA PERFECCIONADA APLICABLE A MARQUETERIA METALICA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Juntura perfeccionada aplicable a marquetería metálica, caracterizada porque esta, se posiciona mediante una escuadra que se aloja en las cavidades de los perfiles que constituyen el marco, consolidándose mediante un cubrejuntas que abarca la totalidad de la juntura en la parte frontal; siendo este cubrejuntas retenido mediante un tornillo que se enrosca en una tuerca solidaria a él.

2.- Juntura perfeccionada aplicable a marquetería metálica, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque en la parte posterior se dispone un retenedor abrazado con el mismo tornillo de apriete, y dimensionada suficientemente para con su extremo libre atrapar la lamina con su soporte en aras de conseguir un enmarque compacto.

3.- "JUNTURA PERFECCIONADA APLICABLE A MARQUETERIA METALICA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

24 JUL. 1978

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.

1
5
10
15
20
25



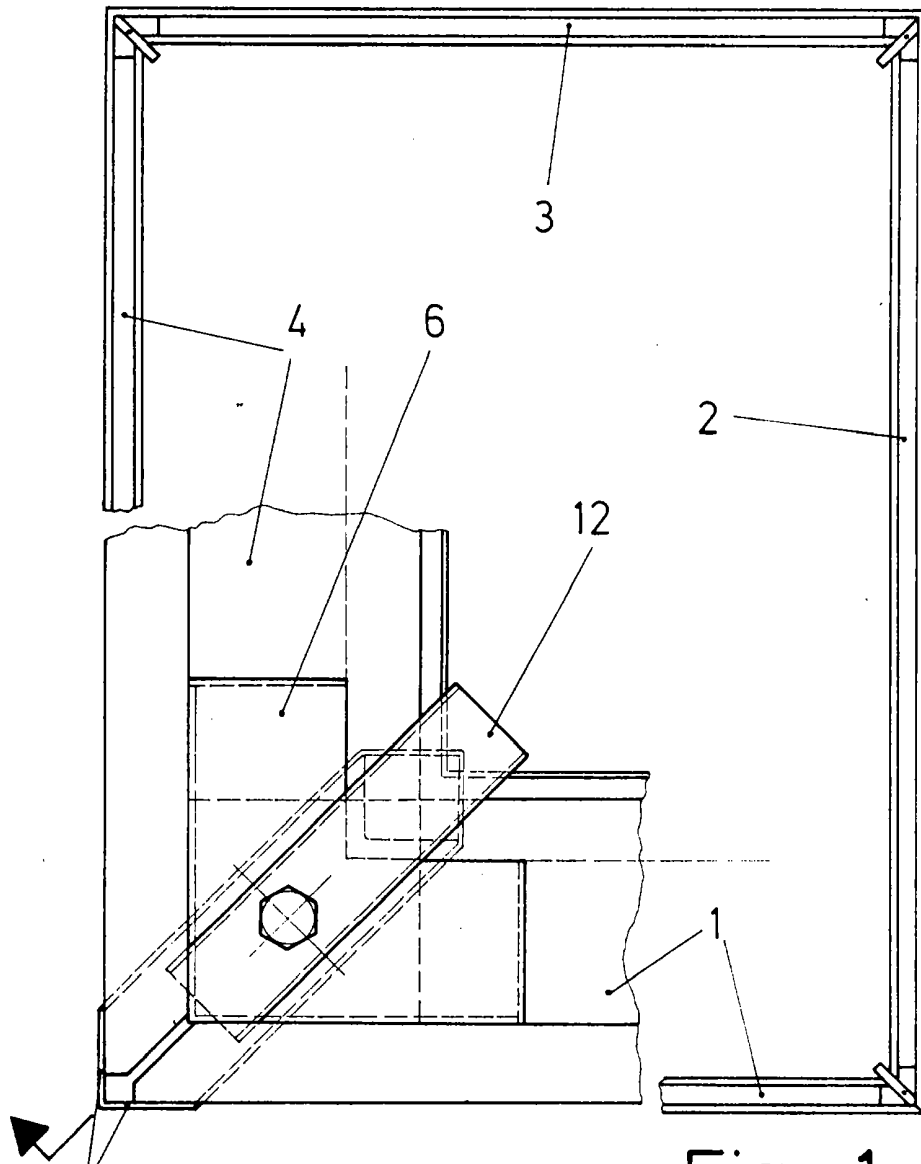


Fig. 1

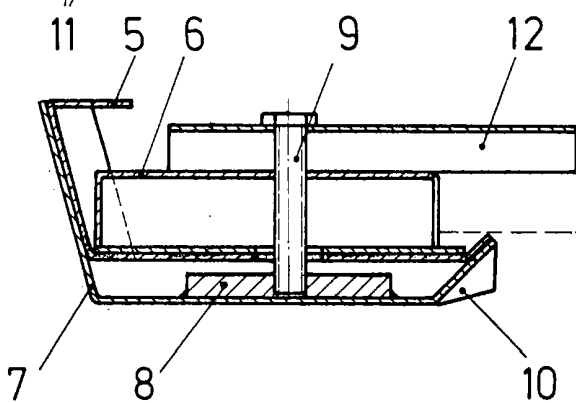


Fig. 2

Escala variable
Madrid 24 JUL. 1978

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.